

EXPTE.N° 0086-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo disponga la suspensión de intimidaciones por tasas municipales en mora con vencimiento en el corriente año 1995.-

ARTICULO 2º) Recomendar al Departamento Ejecutivo que previo a las intimidaciones que efectúe a los contribuyentes con deudas atrasadas, evalúe individualmente cada caso, analizando la situación patrimonial y posibilidades de pago del mismo dentro de las pautas que establece la Ordenanza Fiscal en vigencia.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 13 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0027/95